



#ELECCIÓN JUDICIAL

DEFINEN MARCOS GEOGRÁFICOS



*El INE los avaló para
siete estados del país*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En comisiones, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los marcos geográficos electorales locales para siete estados del país, los cuales tendrán elecciones judiciales locales el primer domingo de junio.

El marco geográfico determina el territorio en el que acudirán a votar los

electores, así como los cargos que se renovarán en cada distrito electoral judicial, la ubicación de las casillas y permite la correcta distribución de los materiales electorales.

En sesión virtual, las Comisiones Unidas de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario de la elección del Poder Judicial y la Comisión del Registro Federal de Electores del INE se aprobaron los marcos geográficos electorales de Colima, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

Durante la sesión, se notificó que los estados de Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas no han presentado los proyectos de marcos geográficos para las elecciones locales, por lo que el INE espera que los institutos locales estatales presenten esa documentación lo antes posible.

Asimismo, se notificó que el órgano electoral y el Organismo Público Local de Nayarit trabajan a marchas forzadas para presentar el marco geográfico que le corresponde. Eso debido a que la semana pasada el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE que incluyan en la elección local de personas juzgadoras al estado de Nayarit. ●



H RUTA
Judicial



PASO A PASO

- 1 • Ahora el Consejo General del INE debe sesionar.
- 2 • Lo anterior para aprobar lo avalado en Comisiones.